

DECRETO UNIVERSITARIO Nº9245

Osorno, 28 de septiembre de 2023.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley Nº 19.238 de agosto de 1993
2. D.F.L. Nº1 de 5 de agosto de 1994, MINEDUC
3. Ley Nº 18.834/89, Estatuto Administrativo
4. Decreto Supremo Nº123/2021, MINEDUC
5. D.U. Nº4014/2011 Reglamento Elección Directores Departamentos Académicos
6. Memorándum Nº 134 del 14 de septiembre de 2023 de la Vicerrectora Académica, autorizado por la Directora de Gestión de Desarrollo Humano.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** a don, **MARIO ESTEBAN DEL CASTILLO OYARZUN**, R.U.N.: 10.198.039-1, Profesor Asociado A Grado 7º E.S., jornada completa, como Director del Departamento de Arquitectura, Centro de Responsabilidad 1049, a contar del 01 septiembre de 2023 al 30 de agosto de 2027.

2.- Concédase en igual fecha, Asignación de responsabilidad equivalente al 100% del Sueldo Base Grado 8º E.S., Personal Académico.

3.- "Se deja establecido en el presente decreto que debe realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio, establecida según Ley Nº20.880 del 05/01/2016, dentro del plazo de 30 días corridos siguientes a la fecha de asunción del cargo".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LSE/ERV/mda

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- ❖ Unidad Gestión de Personas
- ❖ Remuneraciones
- ❖ Vicerrectoría Académica
- ❖ Dirección de Docencia y Pregrado
- ❖ Departamento de Arquitectura y Diseño
- ❖ Dirección Académica, Campus Puerto Montt
- ❖ Unidad de Control de Gestión y Mejora Continua
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Interesado